

## **CONTENIDO PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2016**

Agregadamente, el Presupuesto del Ministerio de Energía se presenta con \$ 145.703 millones en el gasto de Estado de Operaciones, creciendo 9,6% (\$ 12.819 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2015.

Además de dar continuidad de acción a todos los servicios dependientes y relacionados, el foco principal del gasto se centra en tres grandes ámbitos: el cumplimiento de la Agenda de Energía<sup>1</sup> (AE) que incluye un total de \$ 30.552 millones para el conjunto de sus medidas; la promoción y fomento de las Energías Renovables no Convencionales con \$ 6.136 millones; y finalmente la mantención del subsidio al consumo del gas en Magallanes con \$ 64.759 millones.

El Contenido por Línea Programática se detalla a continuación:

### **1. ELABORACIÓN POLÍTICAS Y NORMAS Y GESTIÓN MINISTERIAL (Subs. 01)**

Se propone con un gasto total de \$ 15.453 millones, dando continuidad de operación a la Subsecretaría de Energía e incorporando la totalidad de las medidas de la Agenda de Energía que le competen, tales como el Fortalecimiento de las SEREMÍAS con el incremento de 30 nuevos funcionarios (\$ 3.403 millones), el fortalecimiento de Unidades internas como Estadísticas, Gestión y Seguimiento de Proyectos y División de Participación y Diálogo (\$ 953 millones), elaboración de Planes Energéticos Regionales y Estrategias Energéticas Locales (\$ 963 millones), Política Energética con Participación Social (\$ 273 millones), Cluster de Eficiencia Energética (\$ 501 millones), entre otras medidas.

### **2. POLÍTICAS, NORMAS Y FISCALIZACIÓN SECTORIAL**

#### **2.1 Regulación y normas técnicas Sector Energía (CNE).**

Corresponde al presupuesto de la Comisión Nacional de Energía, que se presenta con \$ 5.387 millones, creciendo 2,2% (\$ 115 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2015.

Se da continuidad al fortalecimiento considerado este año (21 nuevos profesionales y creación Unidad de Estadística), y se financia la reposición normal de mobiliario y equipamiento.

Adicionalmente, se suman \$ 436 millones para fortalecimiento institucional (1 profesional para el Departamento de Hidrocarburos, estudios y programas informáticos principalmente).

Finalmente, se consideran \$ 623 millones para el Estudio de Valor Agregado de Distribución (VAD), que debe realizarse cada 4 años de acuerdo a lo estipulado en el DFL N°4, Ley General de Servicios Eléctricos, para la

---

<sup>1</sup> Anexo en página 8.

determinación de la tarifa final de distribución eléctrica por parte del Ministerio de Economía.

## **2.2 Fiscalización combustibles y electricidad (SEC)**

Se considera un gasto total de \$ 11.937 millones para la operación normal de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, considerando que este año está siendo fortalecida con la incorporación de 11 nuevos profesionales y la creación de una Unidad de Monitoreo de Desempeño de la Industria del Sector Energético y Combustibles, y mejoras en las Direcciones Regionales.

## **3. PRODUCCIÓN, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN ENERGÍA NUCLEAR**

Se considera un gasto total de \$ 10.849 millones, lo que permite la continuidad operativa de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, considerando además la ejecución de la tercera etapa y final del proyecto de mejora y ampliación del Laboratorio de Metrología de La Reina (\$204 millones).

## **4. PROGRAMAS**

Se considera un gasto total de \$ 102.077 millones, creciendo 16,5% (\$ 14.452 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2015, explicado principalmente por la Agenda de Energía y el mayor aporte a ENAP.

Los programas más relevantes se muestran a continuación:

### **4.1 Corporación de Fomento de la Producción (CIFES)**

Se contemplan \$ 1.293 millones para los gastos de operación del "Centro Nacional para la Innovación y Fomento de las Energías Sustentables (CIFES)", Ex Centro de Energías Renovables-CER, incluyendo financiamiento para 32 cupos, sus viáticos, y honorarios específicos.

### **4.2 Comité INNOVA Chile (Consortios Biocombustibles)**

Convenio terminado en 2015, de acuerdo a cronograma.

### **4.3 Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales (ERNC).**

Se considera con \$2.596 millones, dando continuidad operacional y a las acciones regulares de este Programa, tales como el fomento de las ERNC en terrenos fiscales (convenio con el MBN), mantención de la plataforma de información pública de ERNC, campañas de medición eólico solar de Arica a Atacama, entre otras.

Por otra parte, en el marco de la Agenda de Energía se consideran recursos para el diseño de Instrumentos de Cofinanciamiento de Estudios de Preinversión en Proyectos de ERNC (\$ 428 millones), el Diseño e

Implementación de Instrumentos de Autogeneración de Energía Fotovoltaica (\$ 214 millones), y la instalación de Sistemas Solares Térmicos en viviendas a reconstruir por el Ministerio de la Vivienda, para dar respuesta a las catástrofes del terremoto en el Norte Grande e incendio en Valparaíso (\$ 1.057 millones), entre otros.

#### **4.4 Programa Energización Rural y Social**

Considera \$ 7.870 millones, creciendo 46,1% (\$ 2.484 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2015.

Se da continuidad operacional y programática a las acciones regulares, incluyendo los proyectos de electrificación de escuelas y postas rurales y el Fondo concursable de Acceso a la Energía.

Adicionalmente, se consideran los recursos de la Agenda de Energía para los programas "Energización de Comunidades Indígenas" con \$ 535 millones (esperando favorecer a 50 nuevas familias de un total de 150 hasta 2018), "Suministro energético para familias en zonas rurales, extremas y/o aisladas" con un presupuesto total de \$ 2.675 millones, para complementar el programa que ejecutan los GORE de electrificar 10.000 viviendas en un plazo de 4 años (2015-2018) y "Suministro energético de familias en islas" con un presupuesto total de \$ 3.010 millones para intervenir 10 islas de Chiloé, principalmente mediante cable submarino y sistemas eólicos.

#### **4.5 Plan de Acción de Eficiencia Energética**

Considera \$ 13.009 millones, creciendo 222% (\$ 8.969 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2015.

Se da continuidad operacional y se financian las acciones regulares tendientes a disminuir el consumo de energía, promoviendo la implementación de sistemas de gestión de energía en los diferentes sectores (industria, minería, transporte, residencial, público, comercial, artefactos, leña), la cogeneración y la incorporación de tecnologías eficientes, además de brindar asistencia técnica y capacitación. Por otra parte, se continuarán desarrollando campañas masivas de eficiencia energética.

Adicionalmente, se consignan \$ 9.009 millones para el Programa Recambio de 200.000 Luminarias de Alumbrado Público en el período 2015-2019, en conjunto con los Gobiernos Regionales y \$ 934 millones para la entrega de kits de eficiencia energética (Ampolletas eficientes, sellos de puertas y ventanas, zapatillas, entre otros) en beneficio de 95.000 hogares, ambos programas con ejecución directa por parte del Ministerio de Energía.

Finalmente, se consideran \$ 390 millones para levantar los insumos necesarios para la generación de la Ley de Eficiencia Energética (Asesorías, estudios).

#### **4.6 Agencia Chilena de Eficiencia Energética**

Con \$ 6.415 millones, considera nivel de continuidad en la operación de la Agencia, y para los programas regulares asociados a Eficiencia Energética (generación y difusión de información, apoyo a establecimientos educacionales, financiamiento de proyectos de I+D, incentivos a mejoras en vehículos, edificios, conducción eficiente, edificios públicos, etiquetados, etc.).

Como parte de la Agenda, se consignan \$ 4.152 millones para el Programa "Reacondicionamiento Hospitales Públicos", con el objeto de intervenir 12 hospitales<sup>2</sup> mediante la instalación de sistemas de cogeneración (producción de energía eléctrica y calórica en un solo proceso).

Finalmente, se transfieren desde la CORFO \$ 372 millones provenientes del préstamo KFW para ERNC y Eficiencia Energética, para financiar acciones de apoyo a empresas, para que éstas realicen estudios de EE.

#### **4.7 Proyectos Energías Renovables no Convencionales (MMUS\$ 85,8)**

Se consideran \$ 6.136 millones con el objeto de financiar 4 iniciativas: Planta Térmica de Concentración Solar de Potencia (\$ 3.631 millones), Programa Techos Solares Públicos (\$ 1.822 millones), Centro de Excelencia Internacional en I+D en Energía Marina (\$ 467 millones) y Centro de Excelencia Internacional en I+D en Energía Solar (\$ 216 millones).

#### **4.8 Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)**

Se considera un aporte máximo similar al contenido en la Ley de Presupuestos 2015, equivalente a \$ 64.759 millones (US\$ 92,5 millones), corregido por tipo de cambio proyectado (\$ 700), lo que explica el incremento de 15,3% con respecto al 2015.

### **5. OTROS**

Considera los recursos para el pago correspondiente al Leasing a 20 años plazo de las oficinas en el Edificio Santiago Downtown 2, pisos 13 y 14, en Av. Bernardo O'Higgins N° 1.449. Última cuota el año 2028.

---

<sup>2</sup> Hospitales a intervenir el 2015: Hospital Padre Alberto Hurtado (San Ramón), Instituto de Neurocirugía Dr. Alfonso Asenjo (Providencia), Hospital Clínico San Borja-Arriarán (Santiago), Instituto Traumatológico Dr. Teodoro Gebauer (Santiago), Hospital San Juan de Dios (Santiago), Hospital de Niños Dr. Luis Calvo Mackenna (Providencia), Hospital Dr. Luis Tisné B. (Peñalolén), Instituto Nacional del Cáncer Dr. Caupolicán Pardo Correa (Recoleta), Hospital Barros Luco Trudeau (San Miguel), Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y Cirugía Torácica (Providencia), Hospital El Pino (San Bernardo), Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak (Recoleta), Complejo Hospitalario San José (Independencia) y Hospital Clínico de Niños Dr. Roberto del Río (Independencia).

Hospitales a intervenir el 2016: los 12 hospitales a intervenir el 2016 se decidirán posterior a la etapa de diagnóstico que debiera concluir a fines del 2015.

## AGENDA DE ENERGÍA

Miles \$ 2016

| N°                                       | Medidas  | 2016              |
|--|--|-------------------|
| 1  | SEREMI en todo Chile                               | 3.402.775         |
| 2  | Política Energética con Participación Social       | 272.508           |
| 3  | Cluster de Eficiencia Energética                   | 500.701           |
| 4  | Resguardo ambiental                                | 179.252           |
| 5  | Unidad Estadísticas de Energía (Subs.-CNE)         | 348.533           |
| 6  | Formación en energía (CONICYT)                     | 155.700           |
| 7  | Unidad Seguimiento y Coordinación Proyectos        | 324.107           |
| 8  | Creación Unidad de Participación                   | 280.696           |
| 9  | Fortalecimiento institucional CNE                  | 1.056.986         |
| 10                                       | Fortalecimiento Institucional SEC                  | 512.652           |
| 11                                       | Programa recambio luminarias                       | 9.009.337         |
| 12                                       | Programa de Hospitales Públicos Eficientes         | 4.151.669         |
| 13                                       | Ley Eficiencia Energética (estudios)               | 389.769           |
| 14                                       | Unidad de Gestión de Demanda                       | 55.017            |
| 15                                       | Apoyo municipios gestión energía                   | 26.729            |
| 16                                       | Suministro energético zonas extremas               | 2.674.926         |
| 17                                       | Suministro energético Islas                        | 3.010.200         |
| 18                                       | Estudio de Cuencas Priorizadas                     | 100.144           |
| 19                                       | Mecanismos financ. Autogeneración energía          | 641.484           |
| 20                                       | Unidad especializada autogeneración (SEC)          | 149.680           |
| 21                                       | Revisión marco regulatorio mercado eléctrico ERNC  | 79.218            |
| 22                                       | Estudios   | 622.800           |
| 23                                       | Energización de Comunidades Indígenas              | 534.570           |
| 24                                       | Subsidio SST Norte Grande y Valparaíso             | 1.057.514         |
| 25                                       | Subsidio SST en Viviendas Sociales Nuevas (*)      | 1.038.000         |
| 26                                       | Planes Energéticos Regionales                      | 691.847           |
| 27                                       | Estrategias energéticas locales                    | 270.918           |
| 28                                       | Consulta Indígena en política energética           | 16.043            |
| 29                                       | Sistema de Información Geográfico de Energía       | 3.218             |
| 30                                       | Diseño portal y campaña educativa a nivel nacional | 33.008            |
| 31                                       | PL Gas (*)   | 273.757           |
| 32                                       | PL Equidad Tarifaria (*)                           | 244.011           |
| <b>Total General</b>                     |  | <b>32.107.769</b> |
| <b>(*) Tesoro Público</b>                |  | <b>1.555.768</b>  |
| <b>Presupuesto Ministerio de Energía</b> |  | <b>30.552.001</b> |